



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-059

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 14/03/2024

Relación de candidatos admitidos:

Alba Medina, Carmen Rosa
Beltrán Fortes, Antonio
Benavente Izquierdo, Antonia
Carrillo Bailén, Ana
García Esteban, Irene
Gómez Duarte, Ana
Khanafar Galiano, Samer
Martínez Reyes, María
Otis Mohand, Doris
Pacheco Rodríguez, María Jesús
Pareja Pareja, Germán
Pozo Rubio, Sarai
Sánchez Arévalo, Francisco José
Silvestri, María Agustina



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Benavente Izquierdo, Antonia (Solicitud Duplicada)

Benavente Izquierdo, Antonia (Solicitud Duplicada)

Salvachua, Micaela (Se requiere Documento acreditativo de Identificación Personal en vigor (DNI, NIE, Pasaporte), Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados para la obtención del Título de Graduada alegado)

Valdés Coto, Moises (Se requiere copia de la Solicitud de Homologación/Equivalencia de todos aquellos Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 14 de Marzo de 2024

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)